## 1. Presentación

Es una satisfacción para el Instituto Ecuatoriano de Arbitraje (IEA) presentar la quinta edición de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje, correspondiente al año 2013. La publicación de este número se enmarca dentro de los objetivos institucionales del IEA de promover la discusión y difusión a través de la academia, de forma independiente y objetiva, sobre un tema de relevancia jurídica en el país como es el arbitraje. El esfuerzo realizado por reunir académicos de la talla que se presentan en esta edición, consideramos es un logro importante, que estamos seguros será un aporte para sus miembros y para la comunidad arbitral local e internacional.

El año 2014 se produjeron acontecimientos que inciden en la realidad nacional arbitral. Entre los más relevantes, debemos resaltar la decisión tomada por el Tribunal Arbitral conformado bajo las reglas del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en el caso Perenco Ecuador Ltd. vs. Ecuador (Caso CIADI, No. ARB/08/6). Después de 6 años, el Tribunal resolvió acoger los dos principales reclamos presentados por la empresa francesa: el incumplimiento del estándar de "trato justo y equitativo" del Tratado Bilateral de Inversiones firmado entre Ecuador y Francia; y, por considerar una expropiación a la declaratoria de caducidad de los contratos de Perenco, por la operación que mantenía en los bloques 7 y 21. Con este fallo, Ecuador debe prepararse para la etapa de daños.

En el arbitraje local, la posición de la Corte Constitucional sorprendió cuando, modificando sus precedentes, el 24 de junio de 2014 avocó conocimiento de la Acción Extraordinaria de Protección presentada directamente por Quasar Náutica Expeditions S.A. (CASO No. 0543-14-EP), sin agotar la impugnación previa vía acción de nulidad.

## Presentación

El año 2015 prevé desafíos en materia de arbitraje, como: (i) La adopción del nuevo Código Orgánico General de Procesos; (ii) La resolución de importantes casos de tribunales arbitrales del CIADI relativos al Ecuador; (iii) El informe final de la Comisión para la Auditoría de los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones y del Sistema de Arbitraje Internacional en Materia de Inversiones (CAITISA); y, (iv) la creación del Centro de Solución de Controversias en Materia de Inversiones de UNASUR.

En este sentido, la quinta edición de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje expone en su mayoría el arbitraje de inversiones, a través del aporte sustancial de connotados juristas nacionales y extranjeros, que en forma crítica y apolítica, analizan académicamente este tema. A su vez, este número se ve enriquecido por otros temas de interés para el arbitraje nacional, que hoy los ponemos a su consideración.

Agradecemos a los miembros del IEA que han impulsado la publicación de esta revista. A todos y cada uno de los autores que enriquecen con sus pensamientos y aportes temas de trascendental importancia para la comunidad arbitral. Convocamos el compromiso de todos los profesionales del derecho a reflexionar a través de la lectura crítica y objetiva de los artículos entregados en esta quinta edición.

Guayaquil, mayo de 2013.

Eduardo Carmigniani

Juan Manuel Marchán

Presidente Instituto Ecuatoriano de Arbitraje Director de la Revista Ecuatoriana de Arbitraje